



Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC N° 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.

Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal asistencial del sector público a profesionales de la salud, técnicos de la salud y personal administrativo en las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se encuentran en el Anexo N° 02; y, se enmarcan en la propuesta de las Oficinas usuarias en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).
- Se exceptúa a las entidades del Concurso Público al que se refiere el Artículo N° 08, de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020 "Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana; Artículo 27° "Medidas extraordinarias en materia de Personal del Sector Público".



Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

- Circular N° 047-2020-OGGRH/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud formula “Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del Sector Público”.
- Decreto Supremo N° 155-2021-EF; que autoriza Transferencias de partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, para financiar la contratación de profesionales de enfermería y técnicos en enfermería, para prestar servicios asistenciales en las brigadas fijas de los Centros de Vacunación contra el COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 051-2021, Decreto de Urgencia que autoriza medidas extraordinarias para fortalecer los equipos de coordinación y las brigadas de vacunación, para incrementar la capacidad de respuesta de los centros de vacunación.

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.
- Circular N° 047-2020-OGGRH/MINSA.
- D.S. N° 155-2021-EF.
- D.U. N° 051-2021.



Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL SECTOR PÚBLICO:

N. º	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1º	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 01)	30/06/2021	02/07/2021
2º	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) al correo electrónico: convocatoria_cas_covid@direshamdd.gob.pe	01/07/2021	02/07/2021
3º	Evaluación Curricular	03/07/2021	04/07/2021
4º	Publicación de resultados finales	04/07/2021	04/07/2021
6º	Inicio de Labores	05/07/2021	05/07/2021

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Currículum Vitae en formato digital (PDF) al correo convocatoria_cas_covid@direshamdd.gob.pe, se debe consignar el nombre del concurso, N° de plaza, perfil del puesto al que postula y nombres y apellidos.



Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

Ejemplo:" CCAS-EXT_Nº de plaza_perfil del puesto_Apellidos y nombres".

- Documentos a presentar:
 - a. Ficha Única De Datos.
 - b. DNI.
 - c. CV Documentado.
 - d. Declaración de Nepotismo.
 - e. Suspensión de Cuarta Categoría.
 - f. Ficha RUC.

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El área usuaria será quien realizará las verificaciones que correspondan en cuanto a los perfiles solicitados.

6. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 2: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2020.

7. LA EVALUACIÓN:

7.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Requisitos mínimos	100 puntos	60%
Conocimientos y experiencia adicional a la requerida	100 puntos	40 %
TOTAL		100%

7.2.CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.





Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

7.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 1 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

➤ Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 60%

- I. Nivel Académico (Hasta 50 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.

❖ Título Profesional: 25 puntos

❖ Especialización: 25 puntos

- II. Tiempo de servicio. - (Hasta 50 puntos). Califica la experiencia laboral que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.

❖ 1 año equivale a 10 puntos.

➤ CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 40%

- ✓ Capacitación (Hasta 100 puntos): Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2015 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:

☞ 16 horas lectivas = 1 crédito académico = 5 puntos

☞ Lo considerado en los documentos de capacitación.

7.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de



Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de la Salud se contrata de **MANERA TEMPORAL** para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus; siendo el periodo de duración del contrato del 05 de julio al 31 de agosto del 2021.

9. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

9.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

9.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

10. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2020 y/o Primer Trimestre del año 2021, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.





Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Para el caso de profesionales extranjeros el título deberá contar con apostilla o legalización correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.

La suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación vía electrónica al correo consignado en su Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal.

- El contrato en físico firmado por el Jefe de Personal será entregado al servidor a la culminación de la Emergencia Sanitaria.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año de la Universalización de la Salud"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

ANEXO N° 01: LISTADO DE PLAZAS A CONCURSAR

N° PLAZA	PERFIL DEL PUESTO	ÁREA USUARIA	ESTABLECIMIENTO O SERVICIO	CANTIDAD DE PLAZAS	PAGO MESUAL	DURACIÓN DEL CONTRATO	FUNCIÓN
1	ENFERMERA(O)	DESP	BRIGADAS DE VACUNACIÓN Y EQUIPOS DE SEGUIMIENTO CLÍNICO	9	3,000.00	05 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
2	ENFERMERA(O)	DESP	C.S. MAZUKO	2	3,000.00	05 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
3	ENFERMERA(O)	DESP	P.S. AMARACAYRE	1	3,500.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
4	ENFERMERA(O)	DESP	P.S. HUEPETUHE	1	3,500.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
5	ENFERMERA(O)	DESP	P.S. IÑAPARI	1	3,000.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
6	TECNICO EN ENFERMERIA	DESP	BRIGADAS DE VACUNACIÓN Y EQUIPOS DE SEGUIMIENTO CLÍNICO	9	1,500.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
7	TECNICO EN ENFERMERIA	DESP	C.S. LA JOYA	2	1,500.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
8	TECNICO EN ENFERMERIA	DESP	P.S. ALTA PASTORA	1	1,500.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
9	TECNICO EN ENFERMERIA	DESP	P.S. MONTE SALVADO	1	2,000.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
10	TECNICO EN ENFERMERIA	DESP	C.S. MAZUKO	2	1,500.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
11	TECNICO EN ENFERMERIA	DESP	P.S. EL TRIUNFO	2	1,500.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
12	TECNICO EN ENFERMERIA	DESP	P.S. SHIPETIARI	1	2,000.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
13	TECNICO EN ENFERMERIA	DESP	C.S. SALVACION	1	1,700.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
14	TECNICO EN ENFERMERIA	DESP	P.S. HUEPETUHE	1	1,700.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año de la Universalización de la Salud"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

15	TECNICO EN ENFERMERIA	DESP	P.S. IÑAPARI	1	1,500.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
16	TECNICO EN ENFERMERIA	DESP	C.S. SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA	2	1,500.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial
17	TECNICO EN ENFERMERIA	DESP	P.S. LA NOVIA	1	1,500.00	5 de julio al 31 de agosto del 2021	Asistencial





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año de la Universalización de la Salud"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

ANEXO N° 2: FICHA DE EVALUACIÓN

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS		EL PERÚ PRIMERO		Foto actualizada
Ficha Única de Datos				
La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales - CAS" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.				
DATOS PERSONALES				
Apellidos y Nombres:				
DNI N°		RUC N°		
Fecha de nacimiento	/ /	Distrito-Provincia-Departamento		
Teléfono fijo		Teléfono móvil		
Correo electrónico personal		Grupo sanguíneo		
Enfermedades /Alergias				
En caso de emergencia contactar a:				
Parentesco		Teléfonos del contacto de emergencia		
Estado Civil	() Soltero (a) () Casado (a) () Viudo (a) () Divorciado (a) () Conviviente			
Discapacidad	() SI () No			
Tipo de discapacidad	() Físicas () Sensoriales () Mentales () Intelectuales			
DOMICILIO				
Tipo de Vía (marcar con "X")				
() Avenida () Jirón () Calle () Pasaje () Alameda () Malecón () Óvalo				
() Parque () Plaza () Carretera () Trocha () Otros: Especificar				
Nombre de la vía :		Número :		
		Interior :		
Tipo de Zona (marcar con "X")				
() Urbanización	() Pueblo Joven	() Unidad Vecinal	() Conjunto Habitacional	
() Asentamiento Humano	() Cooperativa	() Residencial	() Zona Industrial	
() Grupo	() Caserío	() Fundo	() Otros especificar	



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año de la Universalización de la Salud"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

Nombre de la zona:		Número :		
		Interior :		
Ubicación geográfica:	Departamento	Provincia		
		Distrito		
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)				
DATOS FAMILIARES				
Apellidos y Nombres:	Fecha Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Institución/ Entidad en la que labora o presta servicios
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS				
Profesión				
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura		
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	Nº de Colegiatura		
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)				
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*	
		/		
		/		
		/		
		/		
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.				
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)				



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año de la Universalización de la Salud"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magister/Doctorado/ Egresado/ Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

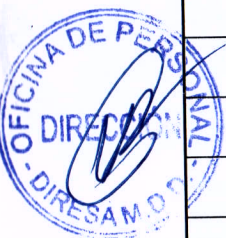
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Cursos - Seminarios			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

IDIOMAS			
Lengua extranjera	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año de la Universalización de la Salud"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

DATOS LABORALES			
Experiencia Laboral			
Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
Labores de docencia			
Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES			
Declaro bajo juramento lo siguiente:			
☐	☐	REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES	
SI	NO		
☐	☐	REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES	
SI	NO		
☐	☐	REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES	



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año de la Universalización de la Salud"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

SI	NO			
SI	NO			TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSCC)
SI	NO			ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)
SI	NO			ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL (RNAS) (En caso corresponda)
SI	NO			ESTAR INSCRITO EN LA RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
SI	NO			ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI) Y POR LO TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE CREA EL REDERECI) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR CON EL ESTADO
SI	NO			TENER CONDENA POR TERRORISMO, APOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, SEÑALADOS EN LA LEY N° 30794
SI	NO			TENER IMPEDIMENTO, INCOMPATIBILIDAD O ESTAR INCURSO EN ALGUNA PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN PARA SER POSTOR O CONTRATISTA Y/O PARA POSTULAR, ACCEDER O EJERCER EL SERVICIO, FUNCIÓN O CARGO CONVOCADO POR EL MVCS.
SI	NO			SER CÓNYUGE, CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES a) AL g) DEL ARTÍCULO 11 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
SI	NO			PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS
LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR				
Fecha	/ /		Firma:	
	Día	Mes	Año	



Puerto Maldonado, 30 de junio del 2021.

PERFILES



DE

PUESTOS



**PERFIL DEL PUESTO
TECNICO DE ENFERMERÍA**

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios.
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	TECNICO DE ENFERMERÍA
Nombre del puesto	TECNICO DE ENFERMERÍA
Dependencia Jerárquica lineal	Dirección de Atención Integral de Salud
Dependencia Funcional	Jefe de EESS
Establecimiento de Salud	DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO
Código de plaza	DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO

MISION DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo en las actividades de inmunización contra la COVID 19, de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 133-MINSA/2021-DGIESP.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Participar e integrar equipos de trabajo multidisciplinario para la actividad de vacunación contra la COVID 19, a nivel urbano y rural.
2. Brindar apoyo en los procedimientos de enfermería en la atención prehospitalaria y el transporte asistido de pacientes.
3. Brindar apoyo en los procedimientos de enfermería en urgencias y emergencias, ESAVI.
4. Captación de población vulnerable para la vacunación contra el COVID 19 por sectores, disminuyendo los índices de deserción.
5. Brindar apoyo en la identificación y captación de casos sospechosos a COVID 19, la toma de muestra para las pruebas de confirmación (rápida y molecular), seguimiento clínico hasta el alta médica o epidemiológica.
6. Registrar la información en los programas de control y monitoreo de vacunación contra el COVID 19.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Jefaturas y áreas de la institución y otros establecimientos de salud en el ámbito de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas del Sector Salud, COER y otras instituciones del Gobierno Regional y Local



FORMACIÓN ACADÉMICA

TECNICO DE ENFERMERIA

A) Nivel Educativo				B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos				C) ¿Colegiatura?	
Primaria	☐	Completa	☐	Egresado	☐	Bachiller	☐	Título/Licenciatura	☒
		incompleta	☐						
Secundaria	☐	completa	☐			Egresado	☐	Título	☐
		incompleta	☐	Segunda Especialidad	☐				
Técnica Básica	☐	completa	☐			Egresado	☐	Grado	☐
		incompleta	☐	Sub especialidad	☐				
Técnica Superior	☒	completa	☒			Egresado	☐	Grado	☐
		incompleta	☐	Maestria	☐				
Universitaria	☐	completo	☐			Egresado	☐	Grado	☐
		incompleto	☐	Doctorado	☐				

D) ¿Habilitación Profesional

si ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto(No se requiere sustentar con documento)

- (1) Primeros auxilios y ESAVI
(2) Vacunación COVID 19

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Estudios relacionados al cargo y función que postula

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo	X				Quechua	X			
Programa de presentaciones	X				Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

1 año

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

1 año

B. En base a la experiencia requerida para el puesto(parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

practicante profesional auxiliar asistente analista especialista supervisor/coordinador jefe de área o dpto gerente o director

* Menciones otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

Trabajo en equipo
Capacidad de trabajo bajo presión
Calidez y empatía
Comportamiento ético
Disponibilidad de tiempo
Orientación al servicio

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica





PERÚ

Gobierno Regional
Madre de Dios

DIRESA
Madre de Dios

PERFIL DEL PUESTO
LICENCIADO (a) EN ENFERMERIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano
Unidad Orgánica
Puesto Estructural
Nombre del puesto
Dependencia Jerárquica lineal
Establecimiento de Salud
Código del cargo

Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
LICENCIADO (a) EN ENFERMERIA
LICENCIADO (a) EN ENFERMERIA
Dirección de Atención Integral de la Salud
DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO
DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería en actividades de inmunización contra la COVID 19, de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 133-MINSA/2021-DGIESP.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Planificación, organización y ejecución de actividades de inmunizaciones contra el COVID 19 en la región Madre de Dios.
2. Captación de población vulnerable para la vacunación contra el COVID 19 por sectores, disminuyendo los índices de deserción mediante visitas domiciliarias
- 3.-Participar en procedimientos de enfermería para el manejo de urgencias, emergencias, ESAVI.
- 4.-Apoyar en intervenciones preventivas y control COVID-19
- 5.- Brindar tratamiento a pacientes sospechosos y confirmados positivos a COVID-19 y contactos
- 6.-Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente
- 7.-Participar en actividades de coordinación con otras IPRESS en relación a traslado de pacientes COVID-19
- 8.-Apoyar en acciones de vigilancia y control de pacientes afectados por COVID -19
- 9.- Brindar buen trato al paciente y a disposición ante una emergencia
- 10.-Realizar otras funciones que se designe el jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Dependencias internas y externas de la institución

Coordinaciones Externas:

No aplica



FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIADO EN ENFERMERIA

A) Nivel Educativo				B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos				C) ¿Colegiatura?			
Primaria	☐	Completa	☐	Egresado	☒	Bachiller	☒	Título/Licenciatura	☒	si	☐
		incompleta	☐	DIPLOMA DE EGRESADO, BACHILLER O TITULO							
Secundaria	☐	completa	☐	Segunda Especialidad	☐	Egresado	☐	Título	☐	si	☐
		incompleta	☐								
Técnica Básica	☐	completa	☐	Sub especialidad	☐	Egresado	☐	Grado	☐	si	☐
		incompleta	☐								
Técnica Superior	☐	completa	☐	Maestria	☒	Egresado	☐	Grado	☐		
		incompleta	☐								
Universitaria	☒	completo	☒	Doctorado	☒	Egresado	☐	Bachiller	☐		
		incompleto	☐								

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento):

1. Vacunas contra el COVID 19
2. Manejo de ESAVI
3. Conocimiento en COVID-19

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos relacionados al perfil del puesto.

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

1AÑO

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

1AÑO

B. En base a la experiencia requerida para el puesto(parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

* Menciones otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Capacidad de iniciativa y proactividad con flexibilidad al cambio
Desempeño de sus actividades de manera organizada, con responsabilidad y confidencialidad
Orientación al servicio

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

